

SELLO QVARTO, VEINTE  
Y CINCO AÑOS, AÑO  
DE MIL SEISCIENTOS  
Y CINCO.

Titulo de Alcalde  
ma. del Señor  
D. Simon Martin  
Calon

Al Rey: En quanto hauiendome representado D. Si-  
mon Martin Calon Alcalde mayor nombrado por mi de la  
Villa de Totana que el titulo que se le despacho de dicha Villa  
en veintey cinco de nov. del año pasado de mill seiscientos y  
veinte y quatro se le ha perdido, suplicandome se le despache  
otro por duplicado; he venido en concederle a su yntanzia  
y mandar se execute asi y que tenga este el mismo vigor  
y fuerza que el original que sea del tenor siguiente: D. N.  
Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon,  
de Aragón, de las dos Sicilias de Jerusalem, de Navarra, de  
Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,  
de Sevilla, de Tenedoria, de Cordova, de Ceuta de Murcia,  
de Jaen &c. &c. Administrador perpetuo de la horden y Cal-  
valleria de Santiago por autoridad sup. Por quanto  
hallando vaca, la Vara de Alcalde mayor de la Villa  
de Totana, y suplicado que de la misma horden por  
hauer cumplido su tiempo J. Joseph de Erze y Miranda,  
que la servia y combiniendo proveerla en persona de  
ynteligencia, y ntegridad y se concurrendo estas,  
y otras buenas circunstancias en J. Simon Martin  
Calon y atendiendo a las satisfacion con que ha obrado  
estos empleos, que ha obtenido y en quanto se ha puesto  
a su cargo de dicho servicio y esperando que lo conti-  
nuara asi en adelante; he tenido por bien de hazerle  
merced como en virtud de lo apremiado se ha hecho de la  
vara de Alcalde ma. y Juez de residencia de la Villa  
de Totana y su jurisdiccion con los oficios de putanza

